DECLARACIÓN RESPONSABLE

CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA CREACIÓN Y COBERTURA DE LA PLAZA PERMANENTE

 AYUDAS CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA

Nº de Referencia de la ayuda:

Entidad beneficiaria:

CIF:

Nombre del representante legal:

DNI:

Nombre del/de la Investigador/a:

DNI/NIE/pasaporte del investigador/a:

En relación a la creación y cobertura de la plaza permanente, yo, Representante Legal de..............................., declaro que:

La plaza permanente\* creada, cumple los requisitos exigidos conforme a lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Para las entidades del sector público estatal o autonómico, solo se considerarán válidos los puestos de trabajo ocupados por funcionarios de carrera y de personal laboral, creados en virtud de las respectivas ofertas anuales de empleo público, regulados en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. |
|  | Para el resto de entidades no sujetas a la normativa del sector público estatal o autonómico, solo se considerarán válidos los puestos cubiertos a través de contratos concertados por tiempo indefinido, regulados en Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. |
|  | En el caso de que el/la IP estuviese ocupando un puesto de trabajo de carácter permanente en la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud, la cobertura del puesto, entendida como la fecha en la que se haya producido la efectiva incorporación al mismo mediante nombramiento o contrato, se ha producido con posterioridad al 22 de diciembre de 2021, y el/la IP no ha disfrutado anteriormente de otro puesto permanente en alguna entidad de las recogidas en el artículo 5 de la resolución de convocatoria |

***\* No se consideran de carácter permanente aquellos puestos que, aun siendo indefinidos, estén vinculados a financiación externa o procedente de convocatorias de ayudas públicas ni los contratos fijos-discontinuos***.

|  |  |
| --- | --- |
|  | En relación a los requisitos especificados en el artículo 8.3 de la resolución de convocatoria CNS2022, la plaza permanente ha sido creada y cubierta en la misma área de conocimiento del/ de la IP de la ayuda referenciada y durante el periodo de ejecución de la ayuda, entendiéndose por fecha de cobertura de la plaza aquella en la que se haya producido la efectiva incorporación mediante nombramiento o contrato. |

Lo que se comunica a todos los efectos, en ................... a ..... de ……………..... de 20........

Firmado D/Dª………………………..

El/La Representante Legal

 (Esta declaración deberá ser remitida a través de Justiweb, junto con el informe de justificación CT final)